



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Pliego de Condiciones Particulares

COMPRA DIRECTA

Nº 10059814

OBJETO: *Arrendamiento con mantenimiento incluido de un sistema de CCTV para predio de Edificio de OSE ubicado en Camino Colman entre Garzón y*

Manuel Rosé

1 OBJETO DEL CONTRATO

Arrendamiento con mantenimiento incluido de un sistema de CCTV para predio de Edificio de OSE ubicado en Camino Colman entre Garzón y Manuel Rosé

1.1.1 El mantenimiento incluye:

- Capacitar al personal de la empresa de seguridad que actualmente presta servicios en la administración de OSE (6 guardias fijos y retenes), 1 guardia ubicado en Asuntos Internos y al personal de Contralor General de Seguridad y Vigilancia para la operación del equipamiento.
- Todos los equipos instalados por la empresa adjudicataria de la presente compra debe cotizar la reparación del equipo en caso de avería o mal funcionamiento.
- Reconfiguraciones y/o instalaciones en caso de ser necesario.

2 PLAZO DE CONTRATACION

El plazo de contratación será de 12 (doce) meses.

Plazo y lugar de entrega del servicio:

Una vez notificado el adjudicatario y finalizado las tareas de zanjeado por parte de personal de OSE en el predio, este tendrá un plazo de diez días hábiles para instalar y configurar el sistema.

El sistema se instalará en el predio del Edificio de OSE divisiones Zona Oeste y Taller de Medidores ubicado en Camino Colman y Manuel Rosé.

El no cumplimiento de los plazos o términos de ejecución del servicio podrá ser motivo de rescisión del contrato.

3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

3.1 Descripción del sistema de CCTV

3.1.1 Equipamiento que compone el sistema de CCTV

- 12 (doce) cámaras infrarrojas full HD fijas
- 1 (una) cámara PTZ
- 1 (un) DVR de 16 canales, full HD
- Cableado de alimentación y video para la totalidad de las cámaras y DVR
- 2 (dos) PC con monitor

- 2 (dos) enlace inalámbrico para conexión del DVR con el PC de monitoreo
- Elemento de comunicación con cuatro bocinas y 2 micrófonos

3.1.2 Ubicación de equipamiento

- Las cámaras infrarrojas se colocarán en las columnas de iluminación perimetrales, un total de 6 columnas, dos cámaras por columna.
- La cámara PTZ y el DVR se instalarán en la columna central. El DVR deberá estar debidamente protegido por un sistema estanco.
- Los PC se instalarán donde se encuentran los guardias de seguridad.
- Las cuatro bocinas se distribuirán en el predio en las columnas existentes y los micrófonos se instalarán donde se encuentran los guardias de seguridad, uno en Zona Oeste y otro en Medidores.

3.1.3 El sistema irá conectado al monitoreo existente en OSE Edificio Cordón, División Asuntos Internos, debiendo ser compatible con el software existente actualmente.

3.1.4 El sistema debe permitir la configuración de barreras virtuales para generar alarmas en el PC de monitoreo.

3.2 Instalación y configuración:

3.2.1 El adjudicatario deberá instalar y configurar el sistema de CCTV y entregarlo operativo a OSE. Todos los costos de instalación, configuración y software deberán estar incluidos en el costo de arrendamiento mensual del sistema de CCTV, no admitiéndose otra forma de cotizar.

3.3 Servicio de mantenimiento:

3.3.1 El costo del servicio de mantenimiento del sistema estará incluido en el costo de arrendamiento mensual del sistema de CCTV, no admitiéndose otra forma de cotizar.

3.3.2 El mantenimiento incluye:

- Reparar o sustituir el equipo en caso de avería o mal funcionamiento.
- Reconfiguraciones y/o instalaciones en caso de ser necesario.

3.3.3 **Los trabajos de reparaciones tendrán un horario amplio de lunes a domingo, dada la necesidad de que el sistema esté operativo las 24 hrs. en forma ininterrumpida**

3.3.4 La empresa deberá concurrir a la brevedad posible al local indicado y comunicarle a la oficina de Contralor General de Seguridad y Vigilancia la necesidad de realizar el servicio.

4 COTIZACIONES

4.1 Las cotizaciones se deberán hacer en Dólares estadounidenses y sin IVA.

4.2 Se deberá cotizar la totalidad de los ítems, el no cumplimiento será motivo de rechazo de la oferta.

4.3 Las cotizaciones se deberán realizar en la Planilla de cotización del Anexo.

4.4 No se aceptarán formas de cotizar diferentes a la especificada.

4.5 Toda tarea o suministro accesorio necesario para la correcta ejecución de lo solicitado, estará comprendida en la cotización, no generando bajo ningún concepto costo adicional para la Administración.

5 COMPARACION DE OFERTAS

5.1 La comparación será precio calidad. A tales efectos, los oferentes deberán acompañar sus ofertas con la mayor información posible. La Administración podrá solicitar información al momento de comparar ofertas si así lo considerase necesario. La falta o insuficiencia de dicha información podrá ser causa de rechazo de la oferta.

6 DE LA ADJUDICACIÓN

6.1 La Administración podrá adjudicar la compra por cantidades inferiores a la informada en el objeto así como adjudicar en forma parcial y/o fraccionada.

7 REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA

7.1 Las ofertas podrán presentarse vía correo electrónico o personalmente, hasta la fecha y hora indicada para la recepción de ofertas.

- Personalmente únicamente en División de Servicios Auxiliares y Vigilancia y/o en la Unidad Contralor General de Seguridad y Vigilancia ubicada en Edificio Cordón, primer Sub Suelo puerta 11 (once), Calle Roxlo 1269.
- Vía correo electrónico a las direcciones:
mespinola@ose.com.uy, imartinez@ose.com.uy
- No se aceptarán ofertas presentadas fuera de plazo.

7.2 Las Ofertas deberán presentarse en hoja membretada.

7.3 Las Ofertas deberán estar Firmadas y Selladas.

7.4 Una vez recibida la cotización, no se aceptarán ampliaciones o modificaciones a la oferta.

8 PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

El plazo de mantenimiento de oferta mínimo será de 120 días a partir de la apertura de las cotizaciones. Transcurrido ese plazo, las ofertas se considerarán mantenidas por todo el tiempo durante el cual los interesados no presenten nota solicitando su retiro.

9 DEL REGISTRO DE PROVEEDOR

9.1 A efectos de la presentación de las propuestas, los oferentes deberán estar registrados en el RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado, Decreto del Poder Ejecutivo N° 155/13). Los estados admitidos para aceptar ofertas de proveedores son: EN INGRESO y/o ACTIVO.

9.2 Para ser adjudicatarios de un proceso de compras con la Administración, los proveedores deberán estar inscriptos en forma definitiva en el referido Registro (RUPE), habiendo adquirido el estado de "ACTIVO".

9.3 Si al momento de la adjudicación, el proveedor que resulte adjudicatario no hubiese adquirido el estado "ACTIVO" en RUPE, una vez dictado el acto, la

Administración le otorgará un plazo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la comunicación, a fin de que el mismo adquiriera dicho estado, bajo apercibimiento de adjudicar el llamado al siguiente mejor oferente en caso de no cumplirse este requerimiento en el plazo mencionado.

10 DEL PRECIO DE LA OFERTA

10.1 Los precios no podrán estar sujetos a confirmación ni condicionados en forma alguna.

10.2 Los precios de las ofertas deberán realizarse en condiciones de pago a 60 días a partir de la fecha de factura.

11 PERSONAS DE CONTACTO

11.1 Por consultas respecto al llamado a precios de referencia comunicarse con la Oficina de Contralor General de Seguridad y Vigilancia, Sra. Ma. Lina Espínola y/o Sr. Ignacio Martínez, al teléfono: 1952 4620

ANEXO: FORMULARIO DE OFERTA

Fecha:

Oferta Solicitud N°: 10059814

Razón Social:

Planilla de Cotización

Ítem	Descripción	Costo unitario del arrendamiento mensual (a) (Dólares)	Cantidad (b)	Cantidad de meses de arrendamiento (c)	Costo total a x b x c (Dólares)
1	Arrendamiento mensual de sistema de CCTV con mantenimiento incluido		1	12	
Subtotal					
IVA					
Total					

Plazo de mantenimiento de oferta: 120 días.

Condición de pago: 60 días a partir de la fecha de factura.

Nombre:

Firma:

Sello: